

las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada a don Juan José Valverde Morales y que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 9 de junio de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 30.000.000 de pesetas; en el caso de que no concurra ningún postor, se señala por segunda vez el día 9 de julio de 1998, a las once horas, al tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 30.000.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave de oficina 0466, número de cuenta 1247000018.0311.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 252 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor e interesados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 23.774-N, tomo 1.457, libro 796, folio 109, inscripción sexta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Y para que conste y surta efectos se extiende el presente edicto para su inserción en los Boletines oficiales y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, interesando la remisión de un ejemplar en el que aparezca su publicación.

Dado en Chiclana (Cádiz) a 26 de marzo de 1998.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—El Secretario judicial, Juan Ramón Gómez Bouza.—19.013.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 285/1993, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, en representación de doña Rosa María Melgar Torres, contra don Tomás Bayón Zeballos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Edificio destinado a vivienda compuesta de planta baja y planta alta destinadas a vivienda única. El suelo es rústico de especial protección, perteneciendo al parque natural del «Montgó», del municipio de Denia. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia al folio 218, tomo 1.208, finca 36.741. Tipo: 5.876.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el día 8 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.876.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad y cuenta 015000017028593 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 8 de junio de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado a la misma hora.

Dado en Denia a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—18.916.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta localidad,

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo y bajo el número 453/1997 se tramita juicio de faltas por lesiones en el que, con fecha 26 de los corrientes se ha acordado señalar para la celebración del referido juicio de faltas el día 27 de mayo de 1998, a las diez veinte horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gatafe número 9, de Fuenlabrada.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a doña Isabel Rodríguez Utrero, con documento nacional de identidad número 52.092.869, como denunciada, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 27 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat Torrente Muñoz.—18.846-E.

GAVÁ

Edicto

Doña Fátima Peláez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 471/1996, promovidos por «Credít Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra las fincas hipotecadas por «Gargin, Sociedad Anónima», doña Rosa Giné Grifoll y don Jorge García Girós, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de la Mercè, 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 15 de mayo de 1998, a las doce horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 30 de junio de 1998, a las doce horas y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100, por lo menos, de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante de los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Fincas objeto de subasta

A) Propiedad de «Gargin, Sociedad Anónima»:

1. Tres cuerpos de edificio de bajos y dos plantas, cada uno de ellos, estando dos, unidos entre sí, por una planta baja. Está construido sobre una porción de terreno edificable de figura irregular, situada en Castelldefels, urbanización Miramar, Pista Gran Via de Castelldefels, 9 de diciembre de 1990, de superficie 1.522 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, en línea de 28,47 metros con la Pista Gran Via de Castelldefels; izquierda, entrando, este, en otra línea de 64,78 metros, con don José Feliú; derecha, oeste, en línea de 26,66 metros, con doña Marcelina García de Monteys, y en otra línea de 35 metros con los señores Escudero; y por el fondo, sur, en línea de 3 metros con los señores Escudero y en otra línea de 21,80 metros con doña Antonia Tremosa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 668, libro 317 de Castelldefels, folio 165, finca número 5.244.

Tasada en 155.374.112 pesetas.

B) Propiedad de los señores Giné y García, por mitades indivisas:

2. Departamento 1. Comprende una nave local destinado a aparcamiento de vehículos automóviles, en la planta baja del edificio sito en Castelldefels, con frente a la avenida Bellamar, señalada hoy con el número 27 y esquina a la avenida del Pinar, señalada hoy con el número 46; con acceso por la avenida del Pinar, y por la avenida Bellamar; ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Lindante: Norte, avenida Bellamar, mediante zona de terreno de uso común; oeste, avenida del Pinar, mediante jardín; sur, cuarto dependencia de oficinas y cuartos lavaderos y trasteros, y este, pasillo lateral de uso general de la finca.

Coefficiente: 24,58 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 502, libro 235 de Castelldefels, folio 185, finca 25.392.

Tasada en 4.030.000 pesetas.

3. Departamento 2. Comprende una dependencia o local destinado a despacho y oficinas, en la planta baja del indicado edificio, de superficie 16 metros cuadrados, con salida a elemento común o a vía pública; lindante: Norte, local destinado a aparcamiento de vehículos; sur, patio jardín posterior de la finca; este, cuartos trastero y lavaderos, y oeste, zona jardín de uso general. Coeficiente: 1,95 por 100.

Inscrición: Mismos Registro de la Propiedad, tomo y libro, folio 188, finca 25.394.

Tasada en 4.030.000 pesetas.

4. Apartamento o departamento número 3. Comprende la vivienda piso primero, puerta primera de la referida casa, con acceso por patio y escalera central del edificio. Ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera y espacio de luces central; espalda, mediante terraza de uso propio, con proyección al patio jardín de uso general; izquierda, entrando, proyección a la avenida del

Pinar, y por la derecha, con la vivienda cuarta de la misma planta. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 191, finca 25.396.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

5. Departamento 4. Comprende la vivienda puerta segunda del piso primero del referido edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior con frente a la avenida Bellamar y avenida del Pinar. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera y proyección al vestíbulo de acceso; izquierda, entrando, vivienda tercera de la misma planta; derecha, proyección vertical al patio jardín del inmueble, en la parte avenida del Pinar, y espalda, mediante terraza exterior con proyección vertical a la zona jardín de uso común del total inmueble. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 194, finca 25.398.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

6. Departamento 5. Comprende la vivienda tercera del primer piso de la referida finca, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central y proyección vertical al espacio de luces entre los dos cuerpos del edificio; izquierda, entrando, proyección vertical a la zona de jardín de uso común del total inmueble. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 197, finca 25.400.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

7. Departamento 6. Comprende la vivienda cuarta del primer piso de la referida casa con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza en su parte posterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central y proyección vertical al espacio de luces entre los dos cuerpos del edificio; izquierda, entrando, vivienda piso primero puerta primera; derecha, proyección a pasillo lateral del jardín del edificio, y espalda, mediante terraza exterior, con proyección vertical a la zona jardín de la finca. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 200, finca 25.402.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

8. Departamento 7. Comprende la vivienda primera del piso segundo de la referida finca, con acceso por patio y escalera central. Ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central y proyección vertical al espacio de luces entre los dos cuerpos del edificio; izquierda, entrando, proyección vertical al patio jardín de la finca; derecha, la vivienda cuarta de la misma planta, y espalda, mediante terraza exterior, con la zona patio jardín del inmueble. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 203, finca 25.404.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

9. Departamento 8. Comprende la vivienda segunda del segundo piso de la referida casa, con acceso por patio y escalera central del edificio, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior a la avenida Bellamar y en parte al paseo del Pinar. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central del edificio y proyección al espacio interior entre los dos cuerpos del inmueble; izquierda, entrando, vivienda tercera de la misma planta; derecha, con la avenida del Pinar, mediante la proyección vertical al patio del jardín del inmueble, y por la espalda, mediante terraza, con proyección vertical a dicho patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 206, finca 25.406.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

10. Departamento 9. Comprende la vivienda piso segundo, puerta tercera del referido edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central y proyección al espacio interior entre los dos cuerpos del edificio; izquierda, entrando, pro-

yección vertical al patio jardín; derecha, vivienda segunda de la misma planta, y espalda, mediante terraza exterior, con proyección vertical a dicho patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 209, finca 25.408.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

11. Departamento 10. Comprende la vivienda cuarta del piso segundo del referido edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central del edificio y proyección vertical al espacio de luces entre los dos cuerpos del inmueble; izquierda, entrando, vivienda primera de la misma planta; derecha, proyección vertical al pasillo lateral del jardín del inmueble, y espalda, mediante terraza exterior, con proyección vertical a la zona jardín de dicha finca. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 212, finca 25.410.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

12. Departamento 11. Comprende la vivienda primera del tercer piso del referido edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central del edificio y proyección al espacio interior entre los dos cuerpos del inmueble; derecha, entrando, con la vivienda cuarta de la misma planta; izquierda, mediante en parte terraza, con patio jardín, y espalda, mediante terraza, con proyección vertical al patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 215, finca 25.412.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

13. Departamento 12. Comprende la vivienda segunda del tercer piso del expresado edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central del edificio y proyección al espacio interior entre los dos cuerpos del inmueble; derecha, entrando, patio jardín contiguo a la avenida del Pinar; por la izquierda, con la vivienda tercera de la misma planta y de igual cuerpo de casa, y espalda, mediante terraza exterior, con proyección vertical al patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 218, finca 25.414.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

14. Departamento 13. Comprende la vivienda tercera del piso tercero del referido edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera central y proyección vertical al espacio interior entre los dos cuerpos del edificio; derecha, entrando, con la vivienda segunda de la misma planta; por la izquierda, patio jardín lateral que rodea el total inmueble, y espalda, mediante la terraza exterior, con proyección vertical al patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 221, finca 25.416.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

15. Departamento 14. Comprende la vivienda puerta cuarta del piso tercero del expresado edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 49 metros cuadrados, con terraza exterior. Lindante: Frente, caja yrellano de la escalera y proyección al espacio interior entre los dos cuerpos del edificio; derecha, entrando, patio jardín que rodea el edificio con proyección vertical; izquierda, con la vivienda puerta primera de la misma planta, y espalda, mediante terraza exterior, con proyección vertical al patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 5,99 por 100.

Inscrición: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 224, finca 25.418.

Tasada en 11.082.500 pesetas.

16. Departamento 15. Comprende una dependencia o cuarto de estudio, instalado en la cubierta del edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 13 metros cuadrados. Lindante: Frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando e izquierda, resto de cubierta del edificio, y por la espalda, proyección al patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 1,59 por 100.

Inscripción: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 227, finca 25.420.

Tasada en 4.030.000 pesetas.

17. Casa-torre, destinada a vivienda unifamiliar sita en Castelldefels, paraje «Pineda de la Marina» o «Marina de la Pineda», hoy calle número 3, y hoy paseo de la Marina, 66. Consta de dos plantas, semisótanos y bajos. En semisótanos se dispone de garaje, una seo, lavadero, cuarto de calefacción y trastero. En la planta baja se distribuye la vivienda, que comprende recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y un aseo. La superficie construida es 200 metros cuadrados en planta vivienda y 120 metros cuadrados, en semisótano, o sea, una total superficie edificada de 320 metros cuadrados. Se levanta sobre una porción de terreno de superficie de 1.160 metros cuadrados, equivalentes a 30.702,87 palmos cuadrados. Lindante en junto: Al frente, sur, con la citada calle número 3; derecha, entrando, este, con finca de don José María Culléll López; izquierda, oeste, con la compañía «Llobregat, Sociedad Anónima», y al fondo, norte, también con «Llobregat, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 171, libro 61, folio 50, finca número 5.516.

Tasada en 118.482.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados «Gargin, Sociedad Anónima», doña Rosa Giné Grifoll y don Jorge García Girós, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Fátima Peláez.—18.847.

GETXO

Edicto

Doña María Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Óscar Sanz Moratilla y doña Amparo Rocio Machancoses Azpeitia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Dicastillo (Navarra), calle Mediocid, número 15. Inscrita al tomo 2.582, folio 217, finca número 1.907-N.

Valorada en la suma de 24.973.920 pesetas.

Dado en Getxo a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—El Secretario.—18.896.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 519/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Adán Díaz, contra don Félix Berto Toledo Pérez, doña Carmen Eloisa Muñoz de Toledo y «Cía. Merc. T. y B. Import, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona al tomo 344, libro 65 al folio 177, finca número 9.271-N, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 18 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 52.287.212 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 37410001851994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 16 de julio de 1998, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 16 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 16 de marzo de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—18.821.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 254/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Adán Díaz, contra don José Ortiz Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Trozo de terreno, en el término municipal de Granadilla, lugar denominado «Las Cruces», en el pago de San Isidro, integrado por las parcelas números 222 y 224 del plano correspondiente, que mide 400 metros cuadrados, y que linda: Por el norte, con don Aureliano Rodríguez Perera; sur, con la calle M en proyecto; al este, don Juan Correa Cabrera y don Domingo Cruz Barroso, y oeste, don Hermenegildo Ramos Cruz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona en el folio 99, libro 82, finca número 8.808.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el próximo día 18 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.587.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2930/3742/0000/18/00254/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta